



Asamblea General

Distr.
GENERAL

A/48/32/Rev.1/Add.1
8 de noviembre de 1993
ESPAÑOL
ORIGINAL: INGLÉS

Cuadragésimo octavo período de sesiones

INFORME DEL COMITE DE CONFERENCIAS

Adición*

VIII. EXAMEN DEL PROYECTO DE PRESUPUESTO POR PROGRAMAS PARA EL BIENIO 1994-1995: SERVICIOS DE CONFERENCIAS

A. Introducción y antecedentes

1. En su 327ª sesión, celebrada el 12 de junio de 1991, el Comité de Conferencias decidió examinar la descripción de los programas pertinentes de los proyectos de presupuesto por programas relativos a los servicios de conferencias y de biblioteca, y transmitir a la Asamblea General sus opiniones al respecto.
2. En sus sesiones 360ª y 361ª, celebradas los días 2 y 3 de noviembre de 1993, el Comité examinó la Sección 25E del proyecto de presupuesto por programas para el bienio 1994-1995, Servicios de conferencias (A/48/8 (Secc. 25E)).

B. Deliberaciones

3. Se pidieron aclaraciones a la Secretaría, que ésta proporcionó, sobre diversos aspectos del proyecto de presupuesto por programas, incluido el considerable retraso, hasta fines de octubre, en la publicación del fascículo respectivo.
4. Habida cuenta del considerable aumento del volumen de trabajo del Consejo de Seguridad y sus órganos subsidiarios, particularmente de las actividades relacionadas con las operaciones de mantenimiento de la paz, varias delegaciones expresaron su profunda preocupación por la insuficiencia de los recursos

* El Presente documento contiene una adición al informe del Comité de Conferencias. El informe completo se publicará como Documentos Oficiales de la Asamblea General, cuadragésimo octavo período de sesiones, Suplemento No. 32 (A/48/32/Rev.2).

asignados a la Oficina de Servicios de Conferencias para atender a las exigencias adicionales que se le imponían, en particular en las Divisiones de Interpretación y de Traducción. En los últimos años, esa situación había producido retrasos considerables en la publicación, en todos los idiomas oficiales, de la documentación presentada a los órganos intergubernamentales. También había producido un aumento marcado del número de reuniones celebradas sin interpretación. Esa situación podría empeorar aun más en el bienio próximo debido al aumento de las conferencias mundiales y al alto nivel previsto de actividades del Consejo de Seguridad en relación con las operaciones de mantenimiento de la paz. En ese contexto, algunas delegaciones, aunque reafirmaron el principio de que la Oficina de Servicios de Conferencias debía seguir financiándose con cargo al presupuesto ordinario, habían expresado el deseo de que se asignaran a esa Oficina, particularmente a la División de Traducción, algunos puestos financiados con cargo a la cuenta de apoyo para las operaciones de mantenimiento de la paz.

5. Otras delegaciones expresaron graves reservas sobre esa propuesta, ya que los servicios de conferencias, que eran parte de los servicios de apoyo fundamentales de todos los órganos de la Organización, debían financiarse en su totalidad con cargo al presupuesto ordinario.

6. Se pidieron y recibieron aclaraciones sobre la continuación de la aplicación de medidas de economía en Ginebra y en Viena, cuestión que era motivo de preocupación, en particular en el caso de Ginebra, donde esas medidas afectaban a la prestación de servicios de conferencias a órganos atendidos por el Centro de Derechos Humanos.

7. En respuesta a una pregunta sobre los progresos realizados hacia el establecimiento de servicios unificados de conferencias en Viena administrados por las Naciones Unidas, el representante de la Secretaría anunció que, después de una reunión celebrada entre la Secretaria General Adjunta de Administración y Gestión y el Director General de la Organización de las Naciones Unidas para el Desarrollo Industrial (ONUDI), se estaban llevando a cabo negociaciones con esa organización.

C. Conclusiones y recomendaciones

8. El Comité, tras lamentar sinceramente el retraso, hasta fines de octubre, en la publicación del fascículo del presupuesto relativo a los servicios de conferencias, recordó que le incumbía la responsabilidad de asesorar a la Asamblea General respecto de las necesidades actuales y futuras de la Organización en materia de servicios, instalaciones y documentación para conferencias, y que la prestación a las Naciones Unidas de servicios de conferencias apropiados, oportunos y de alta calidad, de la manera más eficaz posible en función de los costos y con la debida atención al tratamiento equitativo de todos los idiomas oficiales, constituía un elemento imprescindible del funcionamiento eficaz de la Organización.

9. A fin de lograr el volumen necesario de servicios, era indispensable aumentar la coordinación e introducir innovaciones tecnológicas, pero resultaba igualmente imprescindible proporcionar suficientes recursos humanos y

materiales. A ese respecto, el Comité tomó nota de la propuesta de mantener el puesto de Subsecretario General y de reclasificar ciertos puestos.

10. Habida cuenta de los limitados recursos disponibles para servicios de conferencias y para mejorar la prestación de esos servicios, siempre que se estimara que la conversión resultaría más eficaz en función de los costos, se debería examinar la posibilidad de convertir los puestos supernumerarios en puestos de plantilla.

11. Habida cuenta de lo expuesto, el Comité recomendó también que los seis puestos supernumerarios solicitados con el objeto de eliminar la acumulación de trabajo en la Treaty Series de las Naciones Unidas se convirtieran en puestos permanentes.

12. El Comité expresó profunda preocupación por el hecho de que se siguieran aplicando las medidas de economía introducidas por el Secretario General el 26 de agosto de 1993 en la esfera de los servicios de conferencias, particularmente en Ginebra, donde afectaban al suministro de servicios de conferencias a los órganos atendidos por el Centro de Derechos Humanos y tenían efectos negativos en el funcionamiento del Centro. Si bien apreciaba todos los esfuerzos tendientes a reducir los gastos, el Comité recomendó que se suspendiera con efecto inmediato la aplicación de esas medidas.

13. El Comité pidió a la Secretaría que estudiara la posibilidad de transferir a la Oficina de Servicios de Conferencias el personal especializado en la redacción de comunicados de prensa, a fin de que ese personal pudiera preparar también actas resumidas, y que presentara los resultados de ese estudio al Comité y a la Asamblea General en su cuadragésimo noveno período de sesiones.

14. Además, el Comité tomó nota de que, a raíz de una reunión entre la Secretaria General Adjunta de Administración y Gestión y el Director General de la ONUDI, se estaban llevando a cabo negociaciones con la ONUDI, y reiteró su petición de que esas negociaciones se concluyeran a la mayor brevedad. El Comité hizo hincapié en que, en la celebración de nuevas negociaciones con la ONUDI, la Secretaría debería partir de la premisa de que la principal preocupación de los Estados Miembros era la de velar por que el acuerdo de unificación redundara a la larga en una reducción de la carga financiera total por concepto de prestación de servicios de conferencias a la Oficina de las Naciones Unidas en Viena y a la ONUDI.

15. El Comité decidió que, en el futuro, su examen del proyecto de presupuesto por programas para los servicios de conferencias se incluiría también los servicios de conferencias en Nairobi y en las comisiones regionales.
